



PLAYA BRAVA

José Ignacio

#12 CONTROL DE ACCESO PERSONAL A OBRA

REGLAMENTOS URBANIZACIÓN PLAYA BRAVA

1 Convivencia
2 Copropiedad
3 Construcción
4 Parquización
5 Inicio de obra

6 Presentación de proyecto
7 Manual de procedimiento
8 Alcantarillas
9 Inspecciones por etapas
10 Multas

11 Aprobación de proyecto
12 Control de acceso personal
13 Pilar de luz reglamentario

12

CONTROL DE ACCESO PERSONAL A OBRA

CONTROL DE ACCESO PERSONAL A OBRA

Lote _____ Fecha __ / __ / __

Propietario
Firma y Aclaración

Arquitecto
Firma y Aclaración

Constructor
Firma y Aclaración

N°	Nombre y Apellido	Fecha Nac.	Cedula	Oficio	Alta	Baja
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Responsable de Playa Brava
Firma y Aclaración

Responsable de Obra
Firma y Aclaración

- 1- REVISIÓN DE PERSONAL OBRA:** La guardia deberá revisar visualmente el egreso de personal de obra, sus bolsos y baúles, cada vez que haya un egreso del predio.
- 2- HORARIO DE PERSONAL DE OBRA:** La guardia debe indicar al personal de obra que es obligatorio el marcado de tarjeta de horarios a todo ingreso y egreso al predio.
- 3- DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** La guardia no permitirá la entrada a ningún obrero que no haya presentado documentación de su identidad, la que deberá quedar archivada en fotocopia en la casilla de acceso.

Recuerde:

**Para hacer efectivo la continuidad de obra deben cumplirse todos los puntos
Horario de ingreso a obras (de lunes a viernes desde las 7.30 a 18.30 hrs)
(sábado desde las 7.30 a 16.30 hrs), domingo y feriados no se permite trabajar.**

**Departamento de Arquitectura - Barrio cerrado Playa Brava - José Ignacio - Uruguay
playa.arquitectura@gmail.com**

Estos reglamentos se presentarán a la Intendencia Municipal de Maldonado, y están basados en las leyes y ordenanzas actuales. La Intendencia puede hacer modificaciones a estas leyes y ordenanzas y en ese caso los reglamentos deberán adaptarse a esas modificaciones. La redacción final será la que publiquemos la semana siguiente a la aprobación de la Intendencia.